



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguana, siete (07) de junio del dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO:	V. DE IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD
DEMANDANTE.	JORGE LUIS MALDONADO HERNANDEZ.
APODERADO:	SEBASTIAN HERNANDEZ CAAMAÑO
DEMANDADA:	BERTHA ISABEL ARAGON MALDONADO
VINCULADA:	ROSA ANGEL MALDONADO FONTALVO
RADICADO:	201783184001-2022-00033-00
ASUNTO:	AUTO ORDENA

Este despacho al observar el presente proceso, encuentra que si bien es cierto, se halla para señalar fecha y hora para la celebración de la diligencia de audiencia de que trata el artículo 372 del C. G, del P., se observa que, en esta clase de proceso, es de suma importancia la prueba de A.D.N., debido al trámite de oralidad, toda vez, que debe llevarse a la audiencia y que al realizarse ésta, no contaría con ella y ante su no consecución con anterioridad, estaríamos frente un trámite fallido por la falta de éste experticio.

Así las cosas, para la práctica de la prueba A.D.N., se fija el cuatro (04) de agosto del 2023, a las ocho de la mañana (08:00am), requiriendo a la parte demandante, para que nos aporte los datos correspondientes a ROSA ANGEL MALDONADO FONTALVO.

La prueba de A.D.N, aquí ordenada, es para determinar si la demandada BERTHA ISABEL ARAGON MALDONADO, es hija de la causante GLORIA MALDONADO HERNANDEZ o ROSA ANGEL MALDONADO FONTALVO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **382a1fa23bee19acc63154b65987872a0f8d45f330778f6808e141ee092719d8**

Documento generado en 07/06/2023 01:06:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>